

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio de expediente de modificación de créditos del presupuesto de 2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2018, el expediente de crédito extraordinario y suplemento de créditos en el presupuesto de 2018 (expediente número 40/2018), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, que tendrá un mes para resolverlas, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo. En caso de no presentarse reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del expediente de modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Alhaurín de la Torre, 2 de agosto de 2018.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

5914/2018

FIJESE EN EL TABLON

Fdo.: El Secretario / La Secretaria

Fecha: 20/08/18

Aytº de Alhaurín de la Torre (Málaga)
Tablón de Anuncios

Organismo que lo emite:

Ntra. Refcia.: Nº.....

Fecha inicio exposición: 20/08/18

Fecha terminación exposición: 21/08/18

CVE: 20180817-05914-2018 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php